



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 14 de Marzo de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-11972-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación del vehículo oficial toyota hilux 4x4 dominio AB-685-FZ perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur del Estado Provincial.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma, SARMIENTO TORRES JULIO DANIEL, CUIT N° 20-28509823-9.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa por Adjudicación Simple , conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l) y la Resolución OPC N° 17/22, la cual estipula en las consideraciones generales que “ *Asimismo, procederá en aquellas contrataciones cuyo monto no supere el 5% del monto máximo previsto para la contratación directa por compulsa abreviada según decreto jurisdiccional. Cabe destacar que en aquellos supuestos en los cuales proceda la contratación por adjudicación simple, ello no obstará a que se tramite la compulsa abreviada si así lo dispusiera el organismo contratante;*”.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00016/23 a favor de la firma SARMIENTO TORRES JULIO DANIEL, CUIT N° 20-28509823-9, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS (\$ 81.100,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1465 y Decretos Provinciales N° 3584/22, 188/23 y 674/11; la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I , Punto B .

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 188/23 y 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 00016/23, RAF 1116, que tramita la reparación del vehículo oficial toyota hilux 4x4 dominio AB-685-FZ perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Humano Zona Sur del Estado Provincial a la firma,

///...2

G.T.F
LJV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

SARMIENTO TORRES JULIO DANIEL, CUIT N° 20-28509823-9, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS (\$ 81.100,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 3000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 19 /23.

G.T.F
LJV

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo
Fecha: 2023.03.14
16:03:46 -03'00'